

NORMA DEF VES 986-B

RES. MD N° 109/99

ACTUALIZADA 27/10/2011

COA N° 8305

MINISTERIO DE DEFENSA



COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO Y EQUIPO

Tela de Algodón y Poliéster Tipo I

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director General de Normalización y Certificación Técnica
Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Director General del Servicio Logístico de la Defensa
Dr. Carlos LUGONES
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GrI Br Gustavo Adolfo LANDA
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
Cnl Enrique STAIGER
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina
Comodoro de Marina Luis CAVOTTA
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
Brig Guillermo PUCCIO

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic. Andrés KOLESNIK	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Cnl (R) Rodolfo ACCARDI	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R) Juan RODIO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Sr. Tomás COLL ARECO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
My Carlos BECKER	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
Tcni Humberto CAREDDU	(Estado Mayor Conjunto)
Tcni Juan BOLATTI	(Ejército Argentino)
My José VILLANI	(Ejército Argentino)
TN Ariel ATANASOFF	(Armada Argentina)
UN Virginia FERNÁNDEZ	(Armada Argentina)
Vcom Juan C. GUZZANTI	(Fuerza Aérea Argentina)
Tte Mayra IGLESIAS	(Fuerza Aérea Argentina)
Sr. Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	4
3. DEFINICIONES.....	5
4. REQUISITOS.....	6
4.1. Materia prima	6
4.2. Confección	6
4.3. Aspecto y terminación	6
4.4. Medidas	6
5. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.....	7
5.1. Ligamento, aspecto, terminación y medidas	7
5.2. Requisitos de la tela según tabla	7
6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE.....	7

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 27 de octubre de 2011 y asentada en el Acta N° 01/11.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 109/99.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las modalidades de comercialización que presenta en la actualidad la plaza, como así también adecuar su forma y redacción.

Las especificaciones de este producto se han hecho de manera tal que pueda ser tomado para la fabricación de otros efectos de abastecimiento (como ser, sábanas o fundas) que sean adquiridos como tales o como parte constitutiva de otros. En caso de ser requerido para su adquisición como materia prima, debe ser complementada con más información en los pliegos de la contratación.

La presente norma actualiza a la Norma DEF T 986-A.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se actualizan algunos valores y parámetros.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF presenta las características de la materia prima y sus ensayos correspondientes que debe cumplir la tela de algodón y poliéster TIPO I para la confección de sábanas, fundas y otros usos.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

- | | |
|------------------------|--|
| IRAM 15-1 | - Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL). |
| IRAM 18 | - Muestreo al azar. |
| IRAM 7508 | - Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área. |
| IRAM 7532 | - Tejidos. Método de estimación de la superficie no utilizable de telas destinadas a la confección de indumentaria. |
| IRAM 7534 | - Textiles. Método para la determinación de aprestos de tipo común a base de sustancias amiláceas y proteicas. |
| IRAM 7537 | - Tejidos. Determinación del número de hilos. |
| IRAM 7541 | - Tejidos. Método de determinación de la longitud. |
| IRAM-AAQCT B 13514 | - Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez del color al lavado con jabón o con jabón y carbonato de sodio (Ensayo C -3-). |
| IRAM-AAQCT B 13517 | - Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al blanqueo con hipoclorito de sodio (fuerte). |
| IRAM-AAQCT B 13519 | - Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al frote. |
| IRAM-AAQCT B 13530 | - Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz del día. |
| IRAM-AAQCT B 13533 | - Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al sudor. |
| IRAM-INTI-CIT G 7505 | - Tejidos. Defectos. Definiciones. |
| IRAM-INTI-CIT G 7506 | - Tejidos. Método de determinación del ancho. |
| IRAM-INTI-CIT G 7509-1 | - Tejidos. Propiedades de tracción. Parte 1: Determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima, por el método de la tira. |
| IRAM-INTI-CIT G 7509-2 | - Tejidos. Propiedades de tracción. Parte 2: Determinación de la fuerza máxima, por el método del agarre. |
| IRAM-INTI-CIT G 7548 | - Tejidos de calada. Método de ensayo para determinar los cambios dimensionales por lavado a 60 °C. |

- | | |
|----------------------|---|
| IRAM-INTI-CIT G 7553 | - Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos. |
| IRAM-INTI-CIT G 7554 | - Tejidos de calada. Definiciones, designación y representación gráfica de los ligamentos fundamentales de sus derivados más simples y usuales. |
| IRAM-INTI-CIT G 7558 | - Tejidos. Determinación de la resistencia a la abrasión plana. Método del diafragma inflado. |

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web http://www.mindef.gov.ar/normasdef/detalle_web.asp; en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

4. REQUISITOS

4.1. Materia prima

REQUISITOS	UNIDAD	MÍN	MÁX	MÉTODOS DE ENSAYO
MATERIA PRIMA:				
- Algodón	%	50	70	IRAM-AAQCT B 7851
- Poliéster	%	30	50	
Masa	G/m ²	110	150	IRAM 7508
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN:				
- Urdimbre		8,0	-	IRAM 7509
- Trama	Dan/cm	6,0	-	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:	%	-	2	IRAM-INTI-CIT G 7548
NÚMERO DE HILOS POR CM:				
- Urdimbre		26	-	IRAM7537
- Trama		20	-	
Apresto	%	-	3	IRAM 7534
SOLIDEZ DEL COLOR:				
- al lavado (ensayo 3). Cambio y transferencia sobre cada testigo	-	4	-	IRAM AAQCT B 13514
- Al hipoclorito	-	4	-	IRAM-AAQCT B 13507
- Al frote (en seco y húmedo)	-	4	-	IRAM-AAQCT B 13519
-Al sudor (ácido y alcalino, cambio y transferencia sobre cada testigo	-	4	-	IRAM-AAQCT B13533
- A luz del día: para color blanco	-	4	-	IRAM-AAQCT B13530
-DESGASTE ABRASIVO: TIPO DE PAPEL ABRASIVO LIJA 000, CARGA 1KG: Presión del aire 276 hp	Ciclos	60	-	IRAM-INTI-CIT G 7558

4.2. Confección

El ligamento debe ser "tafetán", según la Norma IRAM-INTI-CIT G 7554. El método de determinación deberá regirse por los requisitos establecidos en la Norma IRAM-INTI-CIT G 7553.

4.3. Aspecto y terminación

Los orillos deben ser rectos y tejidos uniformemente. El color y el acabado deben ser uniformes. La tela no debe presentar botones, ni restos leñosos. El color se debe establecer por convenio previo. Para evaluar los defectos se debe aplicar la Norma IRAM 7532. Por convenio previo se puede utilizar otro método de evaluación. Los defectos más usuales a determinar se describen en la Norma IRAM-INTI-CIT G7505.

4.4. Medidas

Las medidas se deben determinar por convenio previo. Para controlar la longitud y el ancho que se establezcan se deben aplicar las normas IRAM 7541 e IRAM 7506, respectivamente.

5. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

5.1. Ligamento, aspecto, terminación y medidas

Para estas características se debe efectuar una inspección 100%. En caso que la longitud sea menor que lo establecido, el proveedor debe compensar la cantidad de tela faltante por otra de iguales características a las prescriptas.

En caso de incumplimiento del ligamento, aspecto, terminación y del ancho estipulado, se debe rechazar cada rollo que no cumpla, los que deben ser compensados por el proveedor.

5.2. Requisitos de la tela según tabla

De cada lote, total o parcialmente aprobado según 5.1, se deben extraer al azar según se establece en cualquiera de los sistemas de la norma IRAM 18, el número de rollos que resulte de aplicar el plan de muestreo por atributos de la Norma IRAM 15-1, para un nivel de inspección S3. La aceptación o rechazo se deben efectuar de acuerdo con los planes establecidos en la Norma IRAM 15-1 para un AQL del 4%, plan de muestreo doble, tabla III A. Se debe rechazar el lote si en cualquier característica, tomada aisladamente, se llegara al número de rechazo.

6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE

La formas de marcado, rotulado y embalaje se deben establecer en cada caso en particular.

Cada rollo debe llevar un rótulo en donde se debe anotar, además de la información que se convenga, lo siguiente:

- a) Sigla de la Fuerza requirente
- b) Nombre y apellido o razón social y domicilio legal del fabricante o responsable de la comercialización del producto.
- c) Denominación del producto: Tela de algodón y poliéster.
- e) Longitud y ancho nominal.
- f) Número y año de la orden de compra.
- g) Peso bruto.